



**DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE
PROPUESTAS**

CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

CÓDIGO: ENDE-CDGE-R-2023-016

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CALIBRACION DE
MEDIDORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCION
UYUNI - 2023**

Cochabamba, Marzo 2023

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Primera Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 009/2021 de fecha 24 de junio del 2021, **Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa de la MAE de ENDE.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA (No se requiere)

3.2. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS (No se requiere)

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN (No se requiere)

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de Propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas, mediante Enmienda publicada.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) **Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

- a) **Garantía de Seriedad de propuesta (No se requiere)**

- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al **siete por ciento (7%)** del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

- c) **Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No se requiere)**

7. RECHAZO DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de las propuestas, cuando:

- Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- Cuando la propuesta económica supere el precio referencial.
- Falta de la propuesta económica o parte de ella.

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. ERRORES SUBSANABLES Y NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.

- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RPCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RPCD, cuando corresponda.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RPCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa.
- k) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario A-1, (formulario de presentación de propuesta), sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el numeral 8 del presente documento.
- d) La falta de presentación de la propuesta técnica.
- e) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos

- por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

9.3 Proponente adjudicado

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato, ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RPCD podrá solicitar complementación de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

10. DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Requerimiento de Propuestas aun después de solicitado la complementación y/o aclaración de la propuesta inicial
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aun después de solicitado la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El proceso de Requerimiento de Propuestas podrá ser cancelado, suspendido o anulado por ENDE, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes de Documento de Requerimiento de propuestas afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

12. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

12.1. El proponente deberá presentar los siguientes Formularios:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

12.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

12.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-3);
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

12.3. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-3.1).

12.4. La propuesta deberá tener una validez no menor **a treinta días (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

13. PRESENTACION DE PROPUESTAS

13.1 Forma de presentación

13.1.1. La propuesta deberá ser presentada en sobre dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

13.1.2. La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

13.2 Plazo y lugar de presentación

13.1.3. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

13.1.4. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

14. APERTURA DE PROPUESTAS DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

14.1. Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RPCD, a una nueva invitación.

14.2. El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas físicas presentadas y rechazadas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas físicas y/o electrónicas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.

e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, en el formulario correspondiente.

Quando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.

f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.

Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

14.3. Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

14.4. La Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

15. EVALUACIÓN DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Precio Evaluado Más Bajo.

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por ítems.

17. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

18. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

18.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- Quando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- Quando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2. En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la

propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

18.1.1. Margen de Preferencia (NO APLICA)

18.1.2. Factor de Ajuste Final (NO APLICA)

18.1.3. Factor Ajustado (NO APLICA)

18.1.4. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Para el caso de contratación por Lotes o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

18.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su selección o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

La Comisión de Calificación, elabora informe de evaluación y recomendación de las propuestas, recomendando al Responsable del Proceso de Contratación Directa efectuar una invitación directa al Proponente que presentó el Documento de Requerimiento de propuestas que obtuvo el mayor puntaje, en cumplimiento al numeral IV. del Art. N° 21 del RE-SABS de ENDE.

19. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación, cuando corresponda.
- e) Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

20. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, aprobará el mismo.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

La Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación declarado desierto.

21. INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR

ENDE remitirá una invitación al proponente cuya propuesta fue seleccionado por la Comisión de Calificación.

22. ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

El RPCD, adjudicara al proveedor invitado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

23. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RPCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

24. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 24.1.** El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- 24.2.** ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- 24.3.** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 24.4.** En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 9.3 del presente documento.
- 24.5.** Cuando el proponente adjudicado, desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- 24.6.** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 9.3 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

25. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

26. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá efectuarse cumpliendo con los Términos de Referencia, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte (Apoyo técnico de acompañamiento permanente a lo largo del desarrollo de la consultoría) de la entidad contratante.

27. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del servicio, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS 28. DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. CONVOCATORIA

Entidad Convocante EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Modalidad de contratación CONTRATACION DIRECTA
REGULAR

Código de Proceso ENDE-CDGE-R-2023-016

Objeto de la contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CALIBRACION DE MEDIDORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCION UYUNI - 2023

Método de Selección ☒ Precio Evaluado más Bajo ☐ Calidad Propuesta Técnica y Costo
☐ Calidad ☐ Presupuesto Fijo

Forma de Contratación ☐ Por el Total ☒ Por Ítems ☐ Por Lotes

Precio Referencial

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN UYUNI					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	Tablero estacionario de medición patrón para calibración de medidores trifásicos y monofásicos	GLB	1,00	235.000,00	235.000,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Bs.)					235.000,00

La contratación se formalizará mediante

Contrato.

Plazo para la entrega de bienes

El plazo total de entrega establecido para el presente es el siguiente:

120 días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.

Lugar de entrega de los bienes

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacenes de la Filial ENDE DEORURO, ubicada Calle Cabrera esquina Colombia s/n - departamento de Potosí, Municipio Uyuni.

Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la firma del contrato y deberá exceder mínimamente en sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

Organismos Financiadores #

Nombre del Organismo Financiador
(de acuerdo al clasificador vigente)

% de Financiamiento

1

RECURSOS PROPIOS

100

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Los interesados podrán recabar el Documento de requerimiento de propuestas (DRP), de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		Horario de Atención de la Entidad	08:30 a 16:30
Encargado de atender consultas	Nombre Completo Angélica Zambrana M.	Cargo Técnico Administrativo I	Dependencia UADM	
Teléfono	4520317 interno 1278	Fax	-	Correo Electrónico para Consultas angelica.zambrana@ende.bo

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de requerimiento de propuestas, es el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
1.	Publicación en medios de prensa	Día 05	Mes 03	Año 2023			Publicación en el periódico
2.	Publicación en página Web	Día 07	Mes 03	Año 2023			
3.	Fecha de Presentación Propuestas (fecha límite)	Día 14	Mes 03	Año 2023	Hora 10	Min. 30	Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.
4.	Fecha Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día 14	Mes 03	Año 2023	Hora 11	Min. 00	<u>De manera física:</u> Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de Sobres) <u>De Manera Virtual</u> Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.
5.	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPCD (fecha estimada)	Día 17	Mes 03	Año 2023			
6.	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación (fecha estimada)	Día 21	Mes 03	Año 2023			
7.	Invitación a proponente adjudicado (fecha estimada)	Día 23	Mes 03	Año 2023			
8.	Remisión a la Unidad Legal para elaboración de Resolución (fecha estimada)	Día 27	Mes 03	Año 2023			
9.	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para firma de contrato (fecha estimada)	Día 30	Mes 03	Año 2023			
10.	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	Día 07	Mes 04	Año 2023			
11.	Suscripción de Contrato (Fecha estimada)	Día 12	Mes 04	Año 2023			

29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS**I. OBJETO:**

Realizar la adquisición de equipo de calibración de medidores, para el Sistema de Distribución Uyuni.

II. ANTECEDENTES:

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) actualmente administra, el Sistema de Distribución Uyuni, por lo cual es responsable del mantenimiento y operación de los mismos bajo el estricto cumplimiento de la Ley de Electricidad N°1604 de 21 de diciembre de 1994 y el Decreto Supremo N°26607 (Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad) de 20 de abril de 2002; artículo 6 mismo que indica: *"el Distribuidor tiene la responsabilidad ineludible de prestar el servicio público de Distribución a los Consumidores Regulados y Consumidores No Regulados ubicados en su zona de Concesión, en el nivel de calidad establecido en el presente Reglamento"*.

El Sistema de Distribución Uyuni, cuenta con solicitudes de energía eléctrica dentro del área urbana, periurbana y rural, lo cual implica la dotación de medidores monofásicos e instalación de acometidas monofásicas; por lo tanto, los medidores monofásicos adquiridos deben ser calibrados en situ y probados antes de su instalación en la acometida, por tal motivo se debe realizar la adquisición de un equipo de calibración de medidores, bajo el siguiente detalle:

BIEN SOLICITADO - SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN UYUNI			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tablero estacionario de medición patrón para calibración de medidores trifásicos y monofásicos	GLB.	1,00
Bien a ser entregado en el sistema de distribución Uyuni - Potosí.			

EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LAS CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA EL BIEN ESPECIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO

CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DEL BIEN	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
La propuesta deberá tener una validez no menor a (30) treinta días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	
MÉTODO DE SELECCIÓN:	
Precio evaluado más bajo	
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
Adjudicación se realizará por ÍTEM	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	
Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar una Garantía, a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.	

Las Especificaciones técnicas requeridas para el suministro del bien, para el Sistema de Distribución son:

PARA SER LLENADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE			
ÍTEM	CONCEPTO	Unidad	Cantidad
	<u>PATRON DE ENERGIA</u>		

1	Rango de medición de voltaje: 3x57,7 3x480 V auto rango Burden circuito de voltaje: $\leq 0.5 \text{ mA @ } 450 \text{ V}$ (consumo en el circuito de medida). Protección circuito de voltaje: Sobre voltaje 600V (protección electrónica). Rango medición de corriente: 3x10 mA 3x100A Burden circuito de corriente: $\leq 0.3 \text{ mohm}$ para rango 1 a 100A $\leq 0.4 \text{ ohm}$ para rango 0.01 a 1^a Medición Angulo de fase: 0..... 360°. Frecuencia: 45.....65 Hz. Clase: 0.05% <u>FUENTE ELECTRONICA DE VOLTAJE</u> Rango de generación: Rango de generación (configurable) de: - 3x57.7 3x 277 V (fase-neutro). - 50 60 Hz. Potencia disponible en circuito de voltaje: 3x30 VA (potencia máxima disponible en circuito de medida). Resolución: 1 Mv Estabilidad: $\leq 0.03\% @ 150 \text{ segundos}$ Factor de distorsión: +/- 0.2% a carga resistiva lineal. Generación de armónicos: 2° 21° programable. <u>FUENTE ELECTRONICA DE CORRIENTE</u> Rango de generación: Rango de generación (configurable) de: - 3x1 mA 3x 100 A - Misma frecuencia del voltaje Potencia disponible en circuito de voltaje: 3x35 VA (potencia máxima disponible en circuito de medida). Resolución: 0.01 mA Estabilidad: $\leq 0.03\% @ 150 \text{ segundos}$ Factor de distorsión: +/- 0.01% carga resistiva lineal. Generación de armónicos: 2° 21° programable. <u>DESFASE ENTRE VOLTAJE Y CORRIENTE</u> Rango: 0° 360° (programable) Resolución: +/- 0.01° Alimentación auxiliar externa: Monofásica 180 300 V, 50/60 Hz +/- 2Hz Potencia máxima 1200W (incluido todos los Accesorios). Temperatura de operación: -10°C a +40°C Humedad relativa: 35% - 85% libre de condensación Capacidad de pruebas en medidores convencionales y bidireccionales: A carga nominal con factor de potencia 1 e inductivo/capacitivo. A baja carga 10% de la nominal con factor de potencia 1 e inductivo/capacitivo. A carga máxima 120^a por fase con distintos factores de potencia. Marcha en vacío. Corriente de arranque. De relojería o registro. En medidores bidireccionales capacidad de realización de las pruebas mencionadas en bidireccionalidad. Tipos de medidores: Trifásicos electromecánicos de 3 y 4 hilos. Trifásicos electrónicos de 3 y 4 hilos Trifásicos de conexión directa e indirecta. Medidores monofásico electromecánicos de 2 hilos. Medidores monofásico electrónicos de 2 hilos. Accesorios suministrados: Software de control y ejecución automática de calibraciones. Soporte metálico para medidores con bornera rápida, con lo que será posible realizar 1 medidor trifásico o 1,2,3 medidor monofásico de manera simultánea. Sensor fotoeléctrico con ajuste en los ejes x,y,z. para medidores electrónicos, electromecánicos (con soporte fijo al tablero). Sistema de protección general y sobrecarga. Juego de chicotillos auxiliares. Computadora core i7 con impresora de tinta (sistema continuo de fábrica). Servicio de puesta en marcha.	GLB.	Ítem 1: 1
---	--	------	--------------

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
LUGAR DE ENTREGA:
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacenes de la Filial ENDE DEORURO, ubicada Calle Cabrera esquina Colombia s/n - departamento de Potosí, Municipio Uyuni.
Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.
PLAZO DE ENTREGA:
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 120 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.
INSPECCIÓN O PRUEBAS:
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:
En la propuesta ofertada, el proponente deberá adjuntar: fichas técnicas, catálogos, etc.; de los bienes ofertados para la verificación del cumplimiento de las características técnicas.
GARANTÍA TÉCNICA:
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.
FORMA DE PAGO:
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.
PRECIO DE LA PROPUESTA
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.
CERTIFICADO DE CALIBRACION
El proponente al momento de la recepción del bien, deberá presentar el certificado de calibración vigente del patrón.
CAPACITACIÓN
El proveedor adjudicado, a la entrega del bien, realizará la capacitación de manipuleo del bien en oficinas del sistema, el tiempo de capacitación deberá ser de 5 días hábiles.
EXPERIENCIA:
En caso de ser proveedor: El proponente deberá acreditar ser representante oficial con certificación emitida por el fabricante con una antigüedad de 2 años anterior a la presente gestión.
En caso de ser fabricante: El proponente deberá presentar registro de comercio de su actividad en el área de calibración de energía eléctrica.
ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:

La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema, donde adjuntará el certificado de calibración del equipo.

MARCA, MODELO Y PAIS DE ORIGEN

El proponente deberá indicar:

Marca, modelo:

País de origen:

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para empresas o asociaciones accidentales)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

CODIGO DE PROCESO:

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCION, MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)

(El proponente debe registrar la descripción, monto total que ofrece por la provisión de los bienes/ejecución del servicio y el plazo de validez de la propuesta)

(Para procesos por Ítems, Lote o Tramo, se debe identificar a que Ítem, Lote o Tramo se presenta el proponente, el plazo de validez de la propuesta, debiendo establecer el monto total propuesto para dichos Ítems, Lotes o Tramos)

(El detalle de los Ítems, Lotes o Tramos deben ser reflejados en el Formulario de Propuesta Económica)

DESCRIPCIÓN	MONTO PROPUESTO (Bs.)	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de requerimiento de propuestas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser seleccionado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia simple).
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Original).
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (Fotocopia legalizada).
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos. (Fotocopia simple).
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con una vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días calendario posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva de los Bienes.
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (si corresponde).
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO A-2 DATOS DEL PROPONENTE - EMPRESAS

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social			
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>
Teléfono		Número de Identificación Tributaria	
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i>	<i>Fecha de Registro</i>	
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>
			<i>Año</i>

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal			
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>
			<i>Día</i>
			<i>Mes</i>
			<i>Año</i>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	
	Correo Electrónico	

FORMULARIO A-3

DATOS DEL PROPONENTE - ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental

Asociados

Nombre del Asociado

% de Participación

Testimonio de Contrato

Número de Testimonio

Lugar

Fecha de Expedición

Día

Mes

Año

Nombre de la Empresa Líder

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País

Ciudad

Dirección Principal

Teléfonos

Fax

Correo Electrónico

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Cédula de Identidad

Teléfono

Fax

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar

Día

Fecha de Inscripción

Mes

Año

Dirección del Representante Legal

Correo Electrónico

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía

Fax

Correo Electrónico

FORMULARIO A-3.1
DATOS DE INTEGRANTES - ASOCIACION ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

**FORMULARIO – B 1
PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE						PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Plazo de entrega solicitado Días calendario (*)	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	Tablero estacionario de medición patrón para calibración de medidores trifásicos y monofásicos	1	235.000,00	235.000,00	120						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)				235.000,00		TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)				Doscientos treinta y cinco mil 00/100 Bolivianos		(Literal)					

(*) Plazo de entrega computable a partir del siguiente día hábil de la recepción de la Orden de Proceder por parte del proveedor.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ÍTEM 1: TABLERO ESTACIONARIO DE MEDICIÓN PATRÓN PARA CALIBRACIÓN DE
MEDIDORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS**

Para ser llenado por la Entidad convocante				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS (**)
1	<u>PATRÓN DE ENERGÍA</u> Rango de medición de voltaje: 3x57,7 3x480 V auto rango Burden circuito de voltaje: ≤ 0.5 mA @ 450 V (consumo en el circuito de medida). Protección circuito de voltaje: Sobre voltaje 600V (protección electrónica). Rango medición de corriente: 3x10 mA 3x100A Burden circuito de corriente: ≤ 0.3 mohm para rango 1 a 100A ≤ 0.4 ohm para rango 0.01 a 1^a Medición Angulo de fase: 0..... 360°. Frecuencia: 45.....65 Hz. Clase: 0.05% <u>FUENTE ELECTRONICA DE VOLTAJE</u> Rango de generación: Rango de generación (configurable) de: - 3x57.7 3x 277 V (fase-neutro). - 50 60 Hz. Potencia disponible en circuito de voltaje: 3x30 VA (potencia máxima disponible en circuito de medida). Resolución: 1 Mv Estabilidad: $\leq 0.03\%$ @ 150 segundos Factor de distorsión: +/- 0.2% a carga resistiva lineal. Generación de armónicos: 2° 21° programable. <u>FUENTE ELECTRONICA DE CORRIENTE</u> Rango de generación: Rango de generación (configurable) de: - 3x1 mA 3x 100 A - Misma frecuencia del voltaje Potencia disponible en circuito de voltaje: 3x35 VA (potencia máxima disponible en circuito de medida). Resolución: 0.01 mA Estabilidad: $\leq 0.03\%$ @ 150 segundos Factor de distorsión: +/- 0.01% carga resistiva lineal. Generación de armónicos: 2° 21° programable. <u>DESFASE ENTRE VOLTAJE Y CORRIENTE</u> Rango: 0° 360° (programable) Resolución: +/- 0.01° Alimentación auxiliar externa: Monofásica 180 300 V, 50/60 Hz +/- 2Hz Potencia máxima 1200W (incluido todos los accesorios). Temperatura de operación: -10°C a +40°C Humedad relativa: 35% - 85% libre de condensación Capacidad de pruebas en medidores convencionales y bidireccionales: A carga nominal con factor de potencia 1 e inductivo/capacitivo. A baja carga 10% de la nominal con factor de potencia 1 e inductivo/capacitivo.	GLB	1	

A carga máxima 120^a por fase con distintos factores de potencia. Marcha en vacío. Corriente de arranque. De relojería o registro. En medidores bidireccionales capacidad de realización de las pruebas mencionadas en bidireccionalidad. Tipos de medidores: Trifásicos electromecánicos de 3 y 4 hilos. Trifásicos electrónicos de 3 y 4 hilos Trifásicos de conexión directa e indirecta. Medidores monofásico electromecánicos de 2 hilos. Medidores monofásico electrónicos de 2 hilos. Accesorios suministrados: Software de control y ejecución automática de calibraciones. Soporte metálico para medidores con bornera rápida, con lo que será posible realizar 1 medidor trifásico o 1,2,3 medidor monofásico de manera simultánea. Sensor fotoeléctrico con ajuste en los ejes x,y,z. para medidores electrónicos, electromecánicos (con soporte fijo al tablero). Sistema de protección general y sobrecarga. Juego de chicotillos auxiliares. Computadora core i7 con impresora de tinta (sistema continuo de fábrica). Servicio de puesta en marcha.			
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES			
LUGAR DE ENTREGA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacenes de la Filial ENDE DEORURO, ubicada Calle Cabrera esquina Colombia s/n - departamento de Potosí, Municipio Uyuni. Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.			
PLAZO DE ENTREGA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 120 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.			
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.			
INSPECCIÓN O PRUEBAS:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.			

DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
En la propuesta ofertada, el proponente deberá adjuntar: fichas técnicas, catálogos, etc.; de los bienes ofertados para la verificación del cumplimiento de las características técnicas.	
GARANTÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.	
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El proponente al momento de la recepción del bien, deberá presentar el certificado de calibración vigente del patrón.	
FORMA DE PAGO:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.	
PRECIO DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.	
EXPERIENCIA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
En caso de ser proveedor: El proponente deberá acreditar ser representante oficial con certificación emitida por el fabricante con una antigüedad de 2 años anterior a la presente gestión. En caso de ser fabricante: El proponente deberá presentar documento que acredite la actividad de fabricante.	
CAPACITACIÓN:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El proveedor adjudicado, a la entrega del bien, realizará la capacitación de manipuleo del bien en oficinas del sistema, el tiempo de capacitación deberá ser de 5 días hábiles.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	(Manifestar expresamente las condiciones de su

	propuesta con referencia a este requerimiento).
Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.	
ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento).
La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema, donde adjuntará el certificado de calibración del equipo.	
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN El proponente deberá indicar claramente la marca, modelo y país de origen de los bienes propuestos.	Marca/Modelo
	País de Origen

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.

FORMULARIO V -1 VERIFICACION PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:					
Propuesta Económica:					
DOCUMENTACION A VERIFICAR	Verificación (Acto de Apertura)			Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO			
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A - 1: Presentación de Propuesta					
2. FORMULARIO A - 2: Datos del Proponente – Empresas					
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO A - 3: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A - 3.1: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.					
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA					
4. FORMULARIO B - 1. Propuesta Económica.					
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA					
5. FORMULARIO C - 1: Propuesta Técnica					
6. FORMULARIO C - 2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					

FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para contratación por total o ítems)

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
TOTAL PROPUESTA (Numeral)					TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)				TOTAL PROPUESTA (Numeral)			
(Literal)					(Literal)				(Literal)				(Literal)			

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Categoría 1								
Categoría 2								
Categoría 3								
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	